



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE LLUBÍ

8380

Modificación de crédito 11/2018

El Pleno del Ayuntamiento de Llubí, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de Julio de 2018, a propuesta de la Alcaldía, aprueba la modificación de crédito 11/2018 referente a la modificación del Presupuesto de la Entidad para 2018, consistente en la concesión de un crédito extraordinario. Queda expuesto al público por plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio, durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Si no se formula ninguna reclamación, el expediente se entenderá aprobado definitivamente, por haber sido así dispuesto al acuerdo de aprobación inicial.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los art. 169 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Llubí, 6 de Agosto de 2018.

La Alcaldesa,
Magdalena Perelló Frontera

